I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000891

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

Cerrillos, 27 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2944/2010; el Ord. N°500/408/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las fotocopias de las Providencias Alcaldicias Nº100/2769/2010 y Nº100/2661; del Memorándum Nº012/2010 e informe de la Dirección del Jardín y Sala Cuna Salomón Sack; del Ordinario Nº015/1271/2010 de la Dirección Metropolitana de Santiago de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Los Decretos Exentos Nº202/878/2008, Nº202/509/2008, 202/947/2008, 202/1750/2009 y 202/1398/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

La necesidad de implementar un sistema de evaluación y selección de acuerdo a linimientos para el año 2010 requeridos por la Dirección Metropolitana de Santiago de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Los Convenios de Transferencia y Colaboración suscritos entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, sancionados por los Decretos Exentos Nº202/878/2008, Nº202/509/2008, 202/947/2008 y 202/1750/2009 y 202/1398/2009.

D E C R E T O:

1. Desígnese a don **PATRICIO GÓMEZ GALLARDO,** Asistente Social del Departamento de Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar Informe Social de los párvulos de las Salas Cuna y Jardines Infantiles de la Administración Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Jardines Infantiles (5)
Departamento de Acción Social
Sr. Patricio Gómez
Página Web